

GUÍA PARA LA RED DE ORIENTADORES DEL SEXPE

OBJETIVO		Facilitar la transmisión de información a los/as candidatos al procedimiento para acreditar las competencias profesionales, para que las personas con mayores posibilidades de obtener una acreditación, participen en las mejores condiciones.		
REQUISITOS BÁSICOS		DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA	CRITERIOS ORIENTADORES/AS	
Identificación	Poseer la nacionalidad española	DNI o pasaporte en vigor.	Se puede comprobar a través de la base de datos del SISPE y del T.I.E (Tarjeta de Identificación del Extranjero).	
	Haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o bien	<p>En caso de ciudadano comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DNI de su país o pasaporte en vigor y además, - Certificado de registro de ciudadano comunitario o T.I.E <p>En caso de familiar de ciudadano comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DNI o Pasaporte y - Tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea en vigor (T.I.E) <p>En caso de ciudadano no comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - T.I.E en vigor o, - Autorización de residencia de trabajo (Sub. del Gob.) y D.N.I de su país o pasaporte en vigor. 		
Edad	Tener 20 años cumplidos	DNI o T.I.E en vigor.		
	Tener 18 años cumplidos			
Experiencia laboral	<p>* Justificar al menos 3 años de experiencia laboral, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 15 años, para las Unidades de Competencia de Nivel 2 y 3.</p> <p>* Justificar al menos 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en los últimos 15 años para Unidades de competencia de nivel 1.</p>	<p>Trabajador asalariado/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y (Copia vida laboral) - Contrato de trabajo o certificado/s de empresa/s, donde conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, tipo de jornada, la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. <p>Trabajador por cuenta propia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y, - Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma. <p>Trabajadores/as Voluntarios/as o Becarios/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas. 	<p>Los documentos que mejor justifican la experiencia de trabajo de los/as trabajadores asalariados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vida Laboral <u>modelo oficial</u>. - Certificado de Empresa (<u>modelo Anexo II</u>) -Certificado de Empresa entregado al trabajador/a una vez finalizado el contrato. -Contratos de Trabajo. <p>La Vida Laboral y la Declaración Jurada (<u>Anexo III</u>) son los documentos fundamentales para justificar la experiencia de trabajo de autónomos/as.</p> <p><i>El orientador puede recomendar al autónomo que presente para la fase de asesoramiento cualquier documentación que venga a justificar la actividad de la empresa (facturas, folletos publicitarios...)</i></p> <p>Se pueden presentar todo aquella documentación que venga a justificar esta situación, tales como contratos de voluntariado, compromisos de colaboración, (<u>Anexo IV</u>)</p>	
				Curriculum Vitae europeo (<u>Anexo I</u>)
Formación	<p>Justificar al menos 300 horas en los últimos 10 años para Unidades de Competencia de nivel 2 y 3.</p> <p>Justificar al menos 200 horas en los últimos 10 años para Unidades de Competencia de nivel 1.</p> <p>Los módulos formativos con duración inferior: se deberá acreditar las horas establecidas en dichos módulos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite que el aspirante posee formación relacionada con las unidades de competencia que se pretendan acreditar, en el que consten los contenidos y las horas de formación. 	<p>La justificación de este apartado se puede comprobar o bien, a través del modelo (<u>Anexo V</u>) de esta Orden, o bien si el usuario/a no tiene posibilidad de recabar toda esta información, la justificación se realizará a través de los diplomas acreditativos de la formación realizada en los que conste los contenidos y las horas de formación.</p> <p>Si la duración de la formación está expresada en créditos se debe especificar su equivalencia en horas.</p>	

REQUISITOS BÁSICOS	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA	CRITERIOS ORIENTADORES/AS
Candidatos mayores de 25 años con los requisitos de experiencia y de formación.	<p>Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa, y que no puedan justificarlos documentalmente, podrán solicitar inscripción en el procedimiento.</p> <p>Presentarán alguna prueba admitida en derecho de su experiencia laboral o aprendizajes no formal, designándose asesores que emitirán informe sobre procedencia o no de la participación del aspirante en el procedimiento.</p>	<p>Para todas aquellas personas que no cuentan con ninguno de los documentos anteriores, la experiencia de trabajo en la cualificación de Dependencia vendrá justificada con la aportación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración jurada en la que aparezca un mínimo de tres años trabajados en las cualificaciones convocadas. - Cuidador no profesional. SEPAD -Certificado médico y/o Certificado de los Servicios Sociales en los que reflejen la situación de dependencia, así como la función realizada por a personas dependientes.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD (Independientes de la modalidad de acceso al procedimiento)

Documentación General	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud debidamente firmada y registrada o firma digital.2. DNI3. Curriculum vitae actualizado
Experiencia laboral	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de la vida laboral actualizada2. Contrato de trabajo3. Certificados de empresa (o Anexos)4. Certificado de voluntariado o becario5. Declaración responsable de autónomos
Formación NO formal	<ol style="list-style-type: none">1. Diplomas de cursos indicando:<ul style="list-style-type: none">- Duración en horas- Contenidos- Fechas de realización de cada curso.2. Anexo a cumplimentar con los mismos datos que se piden en los diplomas.

INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

1. Mayores de 25 años que por cualquier causa no puedan justificar su experiencia o formación relacionada mediante cualquiera de los documentos señalados, podrán presentar una prueba admitida en derecho.
 - En estos casos, se seleccionará a personal especializado para el estudio de estos casos, que serán los que garanticen la inscripción en el procedimiento.
2. Aplicación informática.

